



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Valera

Y hecha regulacion de votos recubta por
acuerdo de la Ciudad que sin demora
alguna los Cav.^{os} Comisarios hagan las
defensas correspondientes en Justicia, re-
clamando todos los perjuicios que se han
hecho presente

A consecuencia de haverse manifestado q
el Sr. D. Andres Valera que deseaba oaver
las facultades q. tenia como uno de los
Diputados nombrados para la Junta dis-
puesta por el Sr. D. Supremo Consejo de
Castilla para las aguas y Pantanos y
sus incidencias: Acordò la Cui.^d se traiga
para el inmediato Cavildo la orden q
dho Supremo Tribunal tiene expedida sobre
las facultades de los referidos Diputados, o
un testimonio de ella

En este Ayuntamiento se ha visto una propo-
sicion del Sr. D. Pedro Josef de Guixos Reg.
que manifiesta los jueros titulos de propiedad
y el inmemorial posesion que tienen los

